



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 003 -2018.OEFA/OTI

1. Nombre del Área

Oficina de Tecnologías de Información.

2. Nombre y Cargo de los Responsables de la Evaluación

Amparito Gianina Acevedo Flores
Jefa (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información

Victor Manuel Estrella Prado
Gestor de Soporte Técnico

3. Fecha

1 de febrero de 2018

4. Justificación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización, supervisión, control y sanción en materia ambiental. Asimismo, la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado sistema.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 182-2016-OEFA/PCD se aprueba la implementación de la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), como un mecanismo de fortalecimiento de capacidades del OEFA, para el desarrollo de las acciones de formación, capacitación y especialización en materia de fiscalización ambiental, dirigidas a los servidores del OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), los administrados y la ciudadanía en general.

El artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MC, establece que los Ministerios, Organismos Públicos y demás entidades públicas son responsables de mantener en funcionamiento las bibliotecas y servicios bibliotecarios. En ese contexto el Ministerio del Ambiente emitió la Resolución N° 339-2016-MINAM, que evidencia la necesidad de actuar articuladamente en el fortalecimiento de las bibliotecas del sector ambiente entre las cuales se encuentra el OEFA.

Siendo una de las acciones de la Academia de Fiscalización Ambiental la de implementar y administrar la Biblioteca General de la OEFA, la cual contribuirá a generar las condiciones para el aprendizaje y el fortalecimiento de capacidades, mediante la continua recopilación, organización y gestión eficaz de la información y el conocimiento, se requiere adquirir un software para la implementación del catálogo en línea que permita organización y gestión de los recursos de información. Asimismo, se busca proveer de una herramienta de búsqueda en internet para que los usuarios puedan consultar la colección y reservar los recursos de información que son de su interés, sin limitantes de espacio o tiempo.





5. Alternativas

En el mercado actual hay diferentes tipos de software que cumplen con las funciones requeridas, es por ello que se ha optado por los productos más comerciales y que cubren las necesidades solicitadas; dentro de las alternativas identificadas en el mercado son:

- ✓ Koha
- ✓ Aleph

6. Análisis Comparativo Técnico

Se realizó aplicando la parte 3 de la Guía de Evaluación de Software, aprobada por Resolución Ministerial N°139-2004-PCM:

a) Propósito de la Evaluación

Determinar los atributos o características para el producto final a ser adquirido.

b) Identificar el tipo de producto

- SOFTWARE DE CATALOGO EN LINEA

c) Especificación del Modelo de Calidad

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Parte I de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

d) Selección de métricas

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de la información técnica de los productos señalados en el punto " 5. Alternativas ":

- ✓ Koha
- ✓ Aleph

e) Cuadro de Comparación de Métricas

METRICAS		P. Max	P. Min	Koha	Aleph
1	Administrador	10	5	8	8
2	Adquisiciones	10	5	8	8
3	Catalogación	10	5	8	8
4	Gestión de autoridades	10	5	8	8
5	Circulación	10	5	8	8
6	Gestión de publicaciones periódicas	10	5	8	8
7	OPAC	10	5	8	8
8	Informes	10	5	8	8





9	Estadísticas	10	5	8	8
10	Inventario	10	5	8	8
TOTAL		100	50	80	80

7. Análisis Comparativo Costo - Beneficio

7.1.-Costo:

En función de poder evaluar el costo de ambas soluciones se ha elaborado el siguiente cuadro, en el cual se detalla el costo aproximado de las mismas:

Alternativas	Costo Aproximado anual (*)
Koha	Software gratuito
Aleph	Software gratuito

(*) El costo se ha determinado en base a información referencial de páginas de internet.

7.2.-Beneficio:

Ambas opciones de software permitirán obtener los siguientes beneficios:

1. Permitirá realizar la implementación del catálogo en línea que permita organización y gestión de los recursos de información del OEFA.
2. Permitirá proveer de una herramienta de búsqueda en internet para que los usuarios internos y externos puedan consultar la colección y reservar los recursos de información que son de su interés, sin limitantes de espacio o tiempo.

8. Conclusiones

Se determinó los atributos o características técnicas mínimas que deben ser considerados para una evaluación de software, asimismo se estableció la valoración cuantitativa de cada característica.

El producto Koha obtuvo un puntaje promedio de 80 sobre 100 habiendo obtenido puntaje aprobatorio en todas las métricas y cumple con las necesidades de la Institución.

El producto Aleph obtuvo un puntaje promedio de 80 sobre 100 habiendo obtenido puntaje aprobatorio en todas las métricas y cumple con las necesidades de la Institución.

Luego de haber aplicado la Guía de Evaluación de Software se ha llegado a la conclusión de que ambos software son adecuados para cubrir las necesidades del OEFA.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

9. Recomendación

Se recomienda la contratación de la alternativa menos costosa para el OEFA ya que ambas cubren los requerimientos mínimos solicitados, tienen soporte local, son productos ampliamente conocidos y en ese sentido resultan las mejores opciones.

10. Firmas

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Victor Manuel Estrella Prado
Gestor de Soporte Técnico

JEFE DEL AREA USUARIA

Amparito Gianina Acevedo Flores
Jefa (e) de la Oficina de Tecnologías de
la Información